Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

21/10/2011

Resolución Nº 821/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE FERRETERÍA Y SANITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS: FERRETERIA LA UNIVERSAL DE GRACIELA DUARTE, FERRETERIA ALFA DE GILDA DUARTE, Y MOISES ALEJANDRO ROMERO
V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE FERRETERÍA Y SANITARIOS.**
Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y
Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-
Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*
Que, es necesaria la **Adquisición de Ferretería y Sanitarios,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: Ferreteria La Universal de Graciela Duarte, Ferreteria Alfa de Gilda Duarte y Moisés Alejandro Romero. por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.
Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar, La **Adquisición de Ferretería y Sanitarios,** por Contratación Directa, a las firmas:
Ferretería La Universal de Graciela Duarte: por un monto de Gs. 18.987.050.- (Guaraníes diez y ocho millones novecientos ochenta y siete mil cincuenta)
Ferretería Alfa de Gilda Duarte: por un monto de Gs.6.181.700.- (Guaraníes seis millones ciento ochenta y un mil setescientos)
Moisés Alejandro Romero: por un monto de Gs.7.475.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil)

Art.2º. Celebrar, **Contrato** con las empresas adjudicadas.

Art.3º. Comunicar, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – CIUDAD UNIVERSITARIA – SAN LORENZO – PARAGUAY

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano